



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N°107-2019-CU-UNAP
Iquitos, 26 de agosto de 2019**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 22 de agosto de 2019, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0805-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 22 de agosto de 2019, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0805-2019-UNAP, de fecha 23 de mayo de 2019, que resuelve oficializar con eficacia anticipada, el ingreso de la postulante doña Jessica del Rocio cubas Sancho, quien alcanzó vacante a la Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, bajo la modalidad de traslado externo, correspondiente al proceso de Examen de Admisión 2019 –II Fase;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución Rectoral N° 0805-2019-UNAP, de fecha 23 de mayo de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar con eficacia anticipada, el ingreso de la postulante doña Jessica del Rocio cubas Sancho, quien alcanzó vacante a la Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, bajo la modalidad de traslado externo, correspondiente al proceso de Examen de Admisión 2019 –II Fase, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DGRAA) y a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el registro de la nueva estudiante en el historial y fichas correspondientes.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL